

**CAMPAÑA NACIONAL E INTERNACIONAL CONTRA LA
PRIVATIZACIÓN, LA CORRUPCIÓN, LA PENALIZACIÓN DE LA
PROTESTA SOCIAL Y LA IMPUNIDAD
PROHIBIDO OLVIDAR**



S.O.S

CORTEROS DE CAÑA EN GRAVE PELIGRO

**GOBIERNO COLOMBIANO E INGENIOS AZUCAREROS ARREMETEN
CONTRA TRABAJADORES DURANTE JUSTA PROTESTA**

Palmira, Valle del Cauca, septiembre 15 de 2008

El Movimiento de Trabajadores de la industria de la Caña de Azúcar, La Secretaría de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores CUT – Valle del Cauca, la Asociación Nomadesc, La corporación Jurídica Utopía, La Corporación Sembrar y otras organizaciones pertenecientes a la Campaña Prohibido Olvidar denunciarnos los graves hechos que atentan contra la integridad Física y Psicológica de los trabajadores de la industria de la Caña de azúcar.

LOS HECHOS

Durante la jornada del día de hoy 15 de septiembre de 2008, más de un centenar de trabajadores resultaron heridos por la agresión sin límites de la Fuerza Pública, Ejército Nacional, Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD de Policía Nacional y la Vigilancia Privada de los Ingenios Azucareros.

Entre los heridos más graves se encuentran los trabajadores del **INGENIO INCAUCA**

1.- GILDARDO NIEVES, herido de gravedad en el abdomen con una bomba de gas lacrimógeno que le comprometió los órganos vitales.

INGENIO PROVIDENCIA:

2.- FAUSTINO CUERO quien presenta heridas profundas y abiertas en el rostro y en el cuerpo.

3.- WILLINTON OBREGON heridas en labio inferior y golpes en la cara.

4.- BONIFACIO SINISTERRA contusiones en el ojo izquierdo remitido a la Clínica oftalmológica de Cali.

5.- JOSE OVIDIO ROSERO, heridas en pómulo y nariz parte derecha y el torso según el parte médico tiene tres días de incapacidad.

Foto de don **JOSE OVIDIO**



LA MOTIVACION DE LA ASAMBLEA PERMANENTE

Cerca de 18 mil trabajadores, pertenecientes a 16 ingenios azucareros entre los que se encuentran Incauca, Manuelita, Central Castilla y Providencia, iniciaron a las 3:00 de la mañana del día 15 de septiembre la Asamblea Permanente con cese de Actividades en siembra, campo, cosecha y fábrica; en las empresas azucareras del Valle geográfico del Río Cauca: (Valle del Cauca, Cauca y Risaralda)

Esta asamblea ha sido motivada por la sistemática violación a los derechos laborales de los trabajadores cañeros, quienes desarrollan sus actividades en condiciones infrahumanas y a los cuales se les violan permanentemente sus más elementales derechos humanos.

Así mismo los trabajadores Cañeros se vieron obligados a adelantar esta justa protesta ante la Asociación de cultivadores de Caña de Azúcar, ASOCAÑA, ya que esta se ha negado reiteradamente a negociar con los trabajadores el Pliego Único de Exigencias presentado el día 14 de julio de 2008. De manera arbitraria y violentando el derecho de asociación y sindicalización ASOCAÑA, ante el anuncio de la Asamblea Permanente, pagó propagandas de radio y televisión invitando a la población a no participar del cese de actividades e intimidando a la comunidad sobre las consecuencias para quienes participaran del mismo.

*Entre los mensajes difundidos por las emisoras **Radio “El Sol”, Radio “Calidad”** y el canal de televisión **Telepacífico** aparecen: “amigo cortero no se deje engañar el paro*

no trae soluciones, el paro trae desempleo”; “Amigo cortero el paro de 2005 solo dejó despidos”; “no permita que su esposo participe” Procedimiento que viola los mas elementales derechos de asociación y sindicalización.

Queremos resaltar que pese a que el presidente de la Comisión de derechos Humanos del Senado **ALEXANDER LÓPEZ**, y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, **GERMAN REYES**, realizaron solicitudes a las autoridades civiles y militares, encaminadas a respetar la legítima protesta de los trabajadores de la industria de la Caña de azúcar, estas peticiones no fueron escuchadas y por el contrario se arremetió brutalmente contra los trabajadores.

SOLICITUDES:

1.- Que los organismos de control del Estado, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del pueblo, inicien a la mayor brevedad las investigaciones contra los responsables de las agresiones físicas en contra de los trabajadores.

2.- Que El Ministerio del Trabajo y **ASOCAÑA**, respeten los derechos laborales de los trabajadores de siembra, campo, cosecha y fábrica al servicio de la industria azucarera.

3.- Que se elimine el sistema de contratos de asociación y cooperativas mediante los cuales se somete a los trabajadores a más 14 horas de trabajo diarias, y salarios por debajo de los \$ 400.000 pesos mensuales, violentando los derechos laborales, a la luz del derecho interno y los pactos y convenios de la OIT, firmados y ratificados por el Estado Colombiano.

4.- Que se respeten las garantías laborales, contratos de trabajo con prestaciones sociales y se acaten las garantías a los derechos de asociación y sindicalización.

5.- Solicitamos al Gobierno Nacional y en particular al presidente de la Republica **Álvaro Uribe Vélez** cumplir con su deber constitucional de defender y proteger los derechos de los trabajadores colombianos y de la ciudadanía y que ordene de inmediato a la Fuerza Pública frenar la agresión contra los trabajadores que legítimamente mantienen esta protesta motivada por el hambre y la explotación a la que están siendo sometidos.

Les solicitamos enviar sus pronunciamientos ante las siguientes autoridades:

ALVARO URIBE VELEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI

Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ

Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÓN

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupcion@presidencia.gov.co
reygon@procuraduria.gov.co

CARLOS FRANCO

Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

DIEGO PALACIO BETANCOURT

Ministro de Protección Social
Carrera 13 No. 32-76 Bogotá
Tel. (571) 3305000 Ext. 2304
Fax: (571) 3305050

ASOCAÑA

Luis Fernando Londoño Capurro

Calle 58N # 3N-15 Cali - Colombia. A.A. 4448.
Teléfono: 57 (2) 6647902.
Fax: 57 (2) 6645888
Sede Bogotá: Edificio Colpatria - Carrera 7 No. 24-89 - Oficina 4203.
Teléfonos: 57 (1) 2410556 - 2410557 – 2410559
contactenos@asocana.org

Movimiento de Trabajadores de la Industria de la Caña de Azúcar

Secretaría de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores CUT – Valle
del Cauca,

Asociación Nomadesc,

Corporación Jurídica Utopía

Corporación Sembrar

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS Y ACCIONES
QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN a
dhprohibidolvidar@yahoo.com, accionjuridica.nomadesc@gmail.com